



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No. **46**
Fecha 03 de Diciembre de 2018
Páginas 1

CONTENIDO

Circular Reglamentaria Externa DODM-146 del 03 de diciembre de 2018.
Asunto 8: Metodología de cálculo de la tasa de cambio representativa del mercado.

Página

1



**MANUAL DEL DEPARTAMENTO DE
OPERACIONES Y DESARROLLO DE MERCADOS
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DODM - 146**

Hoja 8-00

Fecha: 3 DIC. 2018


Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República; Superintendencia Financiera de Colombia; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Entidades sometidas a la Inspección y Vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ASUNTO 8: METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO


Se modifica la Hoja 00 de la Circular Reglamentaria Externa DODM-146 del 25 de mayo de 2018, correspondiente al Asunto 8: "**METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO**" del Manual del Departamento de Operaciones y Desarrollo de Mercados.

La modificación se realiza para señalar que desde la fecha de publicación de esta circular y hasta el 1 de marzo de 2019, las operaciones en cuyo registro aparezcan como contrapartes un Intermediario del Mercado Cambiario y un fondo de pensiones o fondo de cesantías, se incluirán dentro del cálculo de la TRM.

Cordialmente,



HERNANDO VARGAS HERRERA
Gerente
Gerencia Técnica



PAMELA CARDOZO ORTIZ
Subgerente
Subgerencia Monetaria y de Inversiones
Internacionales